

1.º La concesión de un crédito extraordinario a dicho presupuesto por importe de 7.338.128 pesetas en su sección tercera, Política interior; servicio 02, Policía Territorial; capítulo primero, Remuneraciones de personal; artículo 15, Gastos de Tropa; concepto nuevo, «Para satisfacer los atrasos por indemnización de residencia del 100 por 100 de la suma de sueldo y premios de permanencia correspondientes al ejercicio de 1971».

2.º La concesión de un suplemento de crédito por importe de 7.735.055 pesetas al citado presupuesto en su sección tercera, mismo servicio y capítulo y artículo, concepto 151, «Haber del personal de Tropa de las Fuerzas de la Policía Territorial».

3.º El mayor gasto que estas modificaciones de crédito suponen se financiará con el exceso que presenten los ingresos sobre los gastos a la liquidación del presupuesto.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de noviembre de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 25 de noviembre de 1972 por la que se nombra al funcionario del Cuerpo Especial de Contadores del Estado don Pedro Martín Fraile, Interventor de la Delegación de Hacienda de la Provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el funcionario del Cuerpo Especial de Contadores del Estado don Pedro Martín Fraile (A05HA905).

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien nombrarle Interventor de la Delegación de Hacienda de la provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, de conformidad con lo dispuesto en la vigente legislación.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

*RESOLUCION de la Dirección General de Promoción del Sahara por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Servicio Sanitario de la Provincia de Sahara al Practicante en Medicina y Cirugía don Antonio Varea Santiago.*

Accediendo a la petición formulada por el Practicante en Medicina y Cirugía don Antonio Varea Santiago—B01GO115—.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. I. y con lo dispuesto en la vigente legislación, ha tenido a bien declararle en situación de excedencia voluntaria en el Servicio Sanitario de la Provincia de Sahara, sin emolumentos de clase alguna y por el tiempo mínimo de un año, a partir de la fecha de su cese en el expresado Servicio Sanitario.

Lo que participo a V. S. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1972.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.

Sr. Secretario general de la Dirección General de Promoción de Sahara.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 31 de octubre de 1972 por la que se hace público el nombramiento de las Canonjías y beneficios que se citan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establece el artículo 3.º del Convenio de 16 de julio de 1946, sancionado por el vigente Concordato, los excelentísimos y reverendísimos señores Arzobispo de Pamplona, Obispos de Ciudad Rodrigo, León y Lugo, han nombrado, previa presentación de Su Excelexencia el Jefe del Estado: Beneficiado de oposición, Sochantre primero de la S. I. C. M. de Pamplona, al reverendo señor don Basilio Sarobe Aldave; Canonigo de Gracia de la S. I. C. de Ciudad Rodrigo, al M. I. señor don José María Corralarroyo; Beneficiado de Oposición de la S. C. I. de Ciudad Rodrigo, al reverendo señor don Julián Mateos Plaza; Beneficiado de Gracia de la S. I. C. de Ciudad Rodrigo, al reverendo señor don Carlos Egido Santoro; Beneficiado de Gracia de la Real Colegiata Basílica de San Isidoro, al reverendo señor don Amado Urdiales García, y Canonigo de Gracia de la S. I. C. B. de Lugo, al M. I. señor don Indalecio Gómez Varela.

Lo que traslado al V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1972.

ORJOL

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombran Secretarios de Juzgados Comarcales, en concurso previo de traslado.*

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 del pasado mes de octubre, para la provisión de Secretarías de Juzgados Comarcales, en concurso previo de traslado, entre Secretarios en activo de Juzgados de dicha clase, que presten sus servicios en la actualidad en los que tengan dicha categoría, por antigüedad de servicios efectivos de la misma,

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones vigentes, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan a los solicitantes que a continuación se indican, quienes habrán de tomar posesión del cargo en el plazo y con los requisitos exigidos en el Reglamento Orgánico del Cuerpo:

Nombre y apellidos	Destino actual	Secretaría para la que se nombra
D. Arcadio García Campos	Carmona	Puerto Genil.
D. Feliciano Blanco Calzada	Ciudades	Villanueva Infantes.
D. Julio Dobarro Ramos	La Cañiza	Muros.
D. Miguel Echegarri Liaño	Rota	Barbate de Franco.

Y declarar desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados Comarcales de Vendret, San Javier, Manzanares, Estepa, Castropol, Burgo de Osma, La Rambla, Los Palacios y Villafranca Morella, Saldaña y Altea, que deberán pasar a ser cubiertas por el turno que reglamentariamente les correspondan.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1972.—El Director general, Eduardo Torres Dulce Ruiz.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda conceder la excedencia voluntaria al Secretario de la Administración de Justicia en la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, don Juan Fernando Horcajada Moya.*

Accediendo a lo solicitado por don Fernando Horcajada Moya, Secretario de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Barbastro, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55, apartado c), del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968,

Esta Dirección General acuerda declarar en situación de excedencia voluntaria por tiempo no inferior a un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1972.—El Director general, Eduardo Torres Dulce Ruiz.

Sr. Letrado Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de la Función Asistencial a la Administración de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro en el servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don José Albaladejo Bernicola.*

Con esta fecha se concede el reintegro en el servicio activo al Secretario don José Albaladejo Bernicola, Secretario de Juzgado de Paz, excedente, debiendo el interesado, para obtener destino, atenerse a lo establecido en el artículo 81 I.º del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal, de 12 de junio de 1970.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.—El Director general, Eduardo Torres Dulce Ruiz.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se declara jubilado al Médico del Registro Civil don Simeón Buforn Buforn.*

Visto el dictamen del Médico forense y la solicitud mediante comparecencia de la esposa del Médico del Registro Civil de Alcoy (Alicante), don Simeón Buforn Buforn, interesando la jubilación de su esposo por causa de incapacidad física, así como las diligencias instruidas por el Encargado del Registro Civil de la citada población.

Vistos el artículo 383 del Reglamento del Registro Civil y el 39,2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero.

Y teniendo en cuenta que ha quedado acreditada la incapacidad física permanente del solicitante para el ejercicio del cargo que servía.

Esta Dirección General ha acordado declarar jubilado al Médico del Registro Civil don Simeón Buforn Buforn, con reconocimiento de los derechos pasivos que a cargo de la Mutualidad del Cuerpo le correspondan.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de noviembre de 1972.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe del Servicio de la Nacionalidad y del Estado Civil.

## MINISTERIO DE MARINA

*ORDEN de 17 de noviembre de 1972 por la que se nombra funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Oficiales de Arsenales del Ministerio de Marina (de sus respectivas especialidades), con antigüedad de 13 de octubre de 1972, al personal que se reseña.*

Como continuación a la Orden ministerial número 585/1972 (D) («Boletín Oficial del Estado» número 260, y «Diario Oficial de Marina» número 250), y una vez aportada por los interesados, comprendidos en el punto 9.3 de la Orden ministerial número 758/1971 (D) («Boletín Oficial del Estado» número 285 y «Diario Oficial de Marina» número 251), la documentación señalada en el punto 9.4 de esta última Orden ministerial, se nombra funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Oficiales de Arsenales del Ministerio de Marina (de sus respectivas especialidades), con antigüedad de 13 de octubre de 1972, al personal que a continuación se relaciona:

Especialidad	Nombre	Destino	Lugar que le corresponde en la relación circunstanciada
Fresador .....	D. Francisco Peña Denia.	Servicio Técnico de Casco y Máquinas e Instalaciones Navales en Tierra del Arsenal de Cartagena .....	Entre don Juan Agüera Martínez y don Alfonso López Rey.
Tornero .....	D. Antonio Piñón López ..	Servicio Técnico de Casco y Máquinas e Instalaciones Navales en Tierra del Arsenal de El Ferrol del Caudillo .....	Entre don José Sevilla Pérez y don José Antonio de Alba García.
Ajustador .....	D. José Conesa Pérez .....	STUM del Arsenal de Cartagena .....	A continuación de don Manuel Pastor y Bustabad.
Ajustador .....	D. Luis Antonio Valverde Cano .....	STA del Arsenal de Cartagena .....	A continuación de don José Conesa Pérez.
Ajustador .....	D. Bartolomé Serrano López .....	STA del Arsenal de Cartagena .....	Entre don Luis Antonio Valverde Cano y don Antonio Fernández Guerrero.
Bobinador Montador .....	D. Angel González Torregrosa .....	STEE del Arsenal de El Ferrol del Caudillo.	A continuación de don Félix Conesa Ros.
Ajustador .....	D. Francisco Montoro Solano .....	ICO de Cartagena .....	Entre don Angel González Torregrosa y don Isidoro Torres Valentín.

Los relacionados, para consolidar el nombramiento, deberán tomar posesión del destino adjudicado, dentro del plazo establecido en el apartado d) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles.

Los Jefes de las respectivas dependencias remitirán al Departamento de Personal, por conducto reglamentario, las actas de toma de posesión del destino acompañadas de las declaraciones juradas de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del

Reino, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 36 citado anteriormente, y en la forma establecida en el artículo primero del Decreto número 2184/1963, de 10 de agosto.

Los que no cumplimenten lo anterior en el plazo señalado perderán todos los derechos adquiridos en virtud del concurso-oposición, continuando, en su caso, en el Cuerpo o categoría laboral de procedencia.

La presente Orden ministerial complementa y modifica a la